

**INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA,
APC- COLOMBIA
LEY 1474 DE 2011**

Asesor con Funciones de Control Interno	de	Alex Rodríguez	Alberto Cubides	Periodo Evaluado	Diciembre de 2013 a Marzo 2014
				Fecha de Elaboración	Abril de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Avances

APC-Colombia es una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, tiene sede en la ciudad de Bogotá, D. C., y desarrolla su objeto misional en el territorio nacional y en el exterior.

Su principal objetivo es gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- COLOMBIA (en adelante APC- Colombia), mediante el Sistema de Gestión Integral –SGI- articula y armoniza los requisitos de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC GP 1000 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. Desde esta perspectiva, la Entidad propende por asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales, la prestación a satisfacción del servicio por parte de los grupos de interés y partes interesadas, así como la mejora permanente de la gestión y el fortalecimiento de del autocontrol principio rector de la conducta de los servidores públicos

Componente Ambiente de Control

Elemento acuerdos compromisos o protocolos éticos: Mediante Acta No. 17, de fecha 05 de febrero de 2013, se aprobó el Código de Ética. En él se definen tres (3) Principios Institucionales y cinco (5) valores. Los principios adoptados en el Código corresponden a los de la Función Administrativa, a los de la gestión de la Calidad y los que orientan la gestión de APC-Colombia.

En la página web de la Entidad <http://www.apccolombia.gov.co/?idcategoria=44#&panel1-1>, la ciudadanía en general y servidores públicos pueden consultar los principios y valores contenidos en el Código de Ética. Se recomienda que en la página Web se dé a conocer a servidores públicos y ciudadanía en general los significados dados por la Entidad. Se

debe buscar que este tipo de información tenga presentaciones más dinámicas y muestre todo el Código.

Según los resultados de la encuesta¹ aplicada a los servidores públicos de la Entidad, a finales de 2013, se encontró que si bien el 94% de quienes respondieron la encuesta afirman que conoce el código de ética, también es cierto que el 73% responde que en la definición del código de ética no se realizó un trabajo colectivo en su construcción. Otro resultado sobre el mismo aspecto, es que en la Entidad no se realizan actividades orientadas a la interiorización de los valores, pero tampoco se realizan actividades a la promoción y vivencia del código de ética ni de los principios institucionales al interior de los procesos.

Control Interno reitera como en anteriores informes a la Dirección General a Planeación y a la Dirección Administrativa y Financiera quien tiene a cargo las funciones de Talento Humano, trabajar en las actividades de promoción de los valores y de los principios, diseñando para ello actividades de información y comunicación que propendan por el conocimiento e interiorización. Al interior de los procesos una labor de los responsables y de sus equipos es el de trabajar en el desarrollo de actividades de promoción de los valores, que busque promover una cultura de lo público.

La Entidad no se puede seguir sustrayendo de la necesidad de incorporar en sus procesos de capacitación institucional, el de trabajar por una cultura organizacional en la que se dé impulso a la ética de la gestión pública, a promover identidad del servicio público y a operar en un marco de legalidad tal como lo establecen los principios fundamentales que preceptúa la Ley 489 de 1998.

Desarrollo del Talento Humano

Con base a los resultados arrojados por la encuesta² sobre el conocimiento que tienen los servidores públicos de APC-Colombia sobre los elementos del Modelo Estándar de Control Interno y su implementación, se encontró que en lo que respecta al Talento Humano, no existe un conocimiento exacto sobre el objetivo y los temas que se abordan. Por ejemplo, existe paridad en el porcentaje de quienes saben que existe un plan institucional de capacitación y los que indican que no saben o no lo conocen. Así mismo, se mantiene la paridad al consultar si el Plan obedece a un diagnóstico para su elaboración. Se desconocen aspectos importantes sobre la política que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública³. Se desconoce la importancia de propender por grupos de aprendizaje, que faciliten el desarrollo de capacidades para crear y alcanzar resultados.

¹ Encuesta. Implementación Modelo Estándar de Control Interno, 2013. El Objetivo propuesto por Control Interno fue el de conocer el nivel de conocimiento de los servidores públicos de APC-Colombia, del Modelo Estándar de Control Interno, de cada uno de los elementos que lo componen.

² Ibidem.

³ Ley 909 de 2004.

Plan Institucional de Capacitación 2014

Identificación de necesidades de capacitación: De acuerdo con el documento de la profesional universitaria grado 10, los resultados consolidados de necesidades por dirección fue la siguiente:

Dirección	Dirección General	Dirección Administrativa y Financiera	Dirección de Demanda	Dirección de Oferta	Dirección de Coordinación Interinstitucional
Temas de Capacitación	Planificación, procedimientos, sistemas DNP, Inversión pública y Gestión por resultados	Finanzas públicas, Reforma tributaria	Cooperación internacional y técnicas de negociación	Excel	Alianzas público privadas para el desarrollo territorial
	Técnicas de auditoría con enfoque de gestión	Contratación estatal	Formulación, gestión y evaluación de proyectos	Formulación, gestión y evaluación de proyectos	Formulación, gestión y evaluación de proyectos
	Derecho administrativo, laboral, aduanero e internacional	Cooperación internacional	Idiomas/Inglés	Técnicas de negociación	Metodología -Meta plan-
	Contratación y derecho contractual	Seguridad de la información y base de datos	Contratación estatal	Elaboración de discursos y protocolo	Idiomas
	Orfeo	Orfeo, archivos, gestión documental y tablas de retención	Ortografía y redacción	Inglés	Innovación y gestión del conocimiento

Tomado del documento Plan Institucional de Capacitación 2014. Dirección Administrativa y Financiera. <https://www.aplicaciones-apc.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/PIC-2014.pdf>

Según la profesional universitario grado 10, se establece que las necesidades de capacitación externa se definen en las siguientes actividades y se asignan los cupos a los cuales se dispone el acceso a los servidores públicos.

Actividad	Mes de realización	Cobertura
Capacitación en idiomas (inglés y francés)	Marzo a Noviembre	30 cupos inglés 10 cupos francés
Calidad	Abril a Junio	SD
Diplomado en formulación de proyectos	Mayo - Agosto	20 cupos
Curso de redacción y estilo corporativo	Junio	20 cupos
Entrenamiento en Coaching empresarial	Agosto	20 cupos
Curso de actualización en reforma tributaria	Mayo	4 cupos
Curso de actualización en contratación estatal	Junio	10 cupos
Diplomado seguridad de la información	Mayo	2 cupos

Tomado del documento Plan Institucional de Capacitación 2014. Dirección Administrativa y Financiera. <https://www.aplicaciones-apc.gov.co/wp-content/uploads/2014/03/PIC-2014.pdf>

Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2014

APC-Colombia se propone como objetivo general en el Programa, el desarrollo de procesos participativos que propendan por el desarrollo integral del servidor público, dentro y fuera de la Entidad y que apoyen el desarrollo de la actividad laboral y el compromiso para dar alcance a los objetivos y metas institucionales.

De acuerdo con el documento⁴, de fecha 21 de enero de 2014 y publicado en la intranet de la Entidad, el proceso responsable dará cobertura del programa a un total de 201 beneficiarios, de los cuales, 83 son funcionarios, 77 a los hijos de funcionarios y 41 a los respectivos cónyuges.

El documento en el numeral 8, define las siguientes actividades a desarrollar durante la vigencia 2014.

No	Actividad	Mes de Realización	Participantes
1	Actividad salud (Ecografía de seno y mamografía)	Marzo	60 funcionario aprox.
2	Día de la secretaria	Abril	7 funcionarios
3	Taller de comunicación	Abril	5 Directores
4	Actividad Salud II (exámenes de laboratorio)	Mayo	83 funcionarios
5	Taller de cultura organizacional	Mayo	83 funcionarios
6	Festival de juegos tradicionales. Día del servidor público	Junio	83 funcionarios
7	Actividad salud III (masajes antiestrés)	Julio	83 funcionarios
8	Vacaciones recreativas I	Julio	45 hijos de funcionarios. Sujeto a inscripciones. Edades de 4 a 14 años.
9	Torneo de Bolos	Septiembre	83 funcionarios
10	Taller de clima organizacional	Septiembre	83 funcionarios
11	Talle día de los niños	Octubre	45 hijos de funcionarios. Sujeto a inscripciones. Edades de 4 a 14 años.
12	Plan de incentivos	Noviembre	10 funcionarios aprox.
13	Vacaciones recreativas II	Diciembre	45 hijos de funcionarios. Sujeto a inscripciones. Edades de 4 a 14 años.
14	Programa de fin de año para servidores y sus familias	Diciembre	83 funcionarios. Destinado a hijos cónyuges.
15	Exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódicos, retiro)	Continuo	83 funcionarios

<https://www.aplicaciones-apc.gov.co/wp-content/uploads/2014/01/BIENESTAR-2014.pdf>

Incentivos 2014⁵

Así mismo, en el documento desde la página 13 en adelante hace mención al Plan de Incentivos de la siguiente manera:

Clases de Incentivos: APC-Colombia, siguiendo las directrices normativas decide acoger dos clases de incentivos: 1- Reconocimiento y 2- No monetarios

⁴ Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos. Dirección Administrativa y Financiera. Elaborado por la Profesional Universitario, grado 10. Enero 21 de 2014.

⁵ Ibidem. <https://www.aplicaciones-apc.gov.co/wp-content/uploads/2014/01/BIENESTAR-2014.pdf>

Los beneficiarios del plan de incentivos se definen por parte de APC-Colombia de la siguiente manera: 1- Servidores de carrera administrativa: como reconocimiento al desempeño individual sobresaliente por la calificación de servicios recibida durante el año inmediatamente anterior. 2-Servidores de libre nombramiento y remoción de los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial con calificaciones en nivel sobresaliente. 3- los servidores que pertenezcan a equipos de aprendizaje, cuyo proyecto haya sido considerado y evaluado como excelente. 4- otros servidores que la Entidad considere, por su aporte al crecimiento de la institución.

De otra parte, se dispone que la dirección administrativa y financiera incluya dentro del presupuesto, el valor de los recursos para sufragar dichos incentivos.

El documento establece la creación de un Comité de Incentivos, que obrará como un órgano asesor y de apoyo para la definición de las directrices del plan anual de incentivos. Dicho Comité se conformará mediante acto administrativo y será representado por: 1- Directora general o su delegado, 2- la directora administrativa y financiera, 3- el asesor con funciones de planeación, 4- el asesor con funciones de Control Interno y 5- los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

Programa de Salud Ocupacional

La profesional universitario grado 10, encargada de funciones de talento humano, manifestó a Control Interno, que el documento no ha sido publicado, ya que a la fecha del presente informe, falta la revisión y firma de la dirección general para su aprobación. El Programa en el contenido de las líneas a desarrollar en la vigencia tiene el visto bueno de la Administradora de Riesgos Laborales. Control Interno, recomienda su publicación y difusión a todos los niveles de la organización.

Acuerdos de Gestión

Control Interno solicitó a la dirección administrativa y financiera los documentos soporte de los acuerdos de gestión que fueron suscritos por la alta dirección en la vigencia 2013, con el objetivo de verificar el compromiso de la Entidad para dar cumplimiento a lo preceptuado en la norma sobre dichos aspectos.

Para la vigencia 2013, se remitió únicamente el acuerdo de gestión de la directora Administrativa y Financiera, en el cual se observa un 100% de cumplimiento de los compromisos pactados con la dirección general de la Entidad. Dos directores técnicos (dirección de coordinación interinstitucional y dirección de oferta de cooperación) dejaron la institución en el transcurso de la vigencia y por tanto la Entidad no realizó las evaluaciones correspondientes.

El 31 de enero de 2014, se suscribieron acuerdos de gestión entre la Directora General de APC-Colombia con los siguientes gerentes públicos, sobre la base de los siguientes compromisos: 1- Compromisos institucionales y 2- Compromisos contingentes o adicionales.

- Juanita Olarte, directora técnica de Oferta de Cooperación
- Juan Sebastian Estrada Escobar, director técnico Coordinación Interinstitucional
- Carolina Tenorio Garcés, directora técnica Demanda de Cooperación Internacional

- Silvia Margarita Carrizosa Camacho, directora técnica, dirección Administrativa y Financiera

En la cláusula quinta de todos los acuerdo de gestión suscritos con los gerentes públicos, se establece que *“El acuerdo será objeto de evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicho seguimiento se hará sobre la base de unos indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.”*

Hacer mención especial sobre el acuerdo de gestión del gerente público de la dirección de Oferta de Cooperación, en cuyo caso, el tiempo de la evaluación es mayor en un mes, a lo estipulado.

Gestión Documental

Para mejorar las condiciones de calidad de la gestión documental, APC-Colombia, contrató la prestación de servicios con la firma TANDEM S.A., quien deberá adelantar entre sus obligaciones las de transporte de documentos, almacenamiento de archivos, custodia de documentos, organización, clasificación, ordenación y descripción documental, consulta, recuperación, préstamo y reprografía de documentos. La orden de servicios establece en otros alcances del objeto, el de *“... del total de cajas entregadas en custodia para el almacenamiento, el 60% requiere de procesos de valoración, clasificación, depuración, alistamiento, foliación, rotulación e inventario”*. De esta forma, según lo reseñan en la orden de servicios, *“APC-Colombia espera cumplir con la responsabilidad de materia de creación y conservación de archivos, en atención a su programa de gestión documental”*.

Componente de Direccionamiento Estratégico:

Planes y Programas:

Evaluación de la Gestión Institucional 2013

El Departamento Administrativo de la Función Pública, el 27 de septiembre de 2005 emite la circular 04 dirigida a los Jefes de Control Interno o quien haga sus veces, con instrucciones sobre la Evaluación Institucional por Dependencias que deberán realizar durante el siguiente mes de finalizada la vigencia. El informe en comento da alcance a lo dispuesto por la Ley 909 de 2004 y, se constituye según la circular en *“fuente objetiva para que se realice la evaluación de los acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial”*.

Así mismo, señala que *“las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de acuerdo con los resultados cuantitativos y cualitativos arrojados por la planeación institucional, liderado por las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces.”*

En ese sentido y para dar alcance a lo establecido en la circular 04, el asesor con funciones de Control Interno, presentó a la Dirección General de APC-Colombia, los resultados consolidados de las evaluaciones realizadas a las cuatro direcciones y sobre

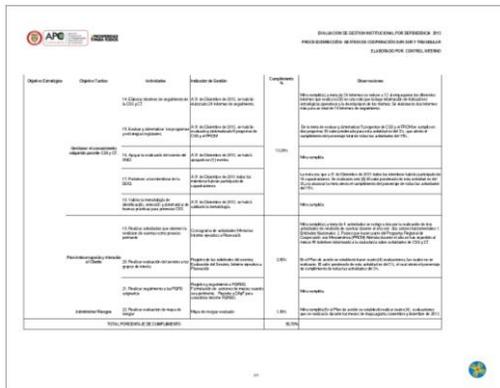
los cuales se reconoce se tienen acuerdos de gestión y compromisos adquiridos. Así mismo, el asesor con funciones de Control Interno, señala que la responsabilidad de la información tomada como fuente para el presente informe, recae sobre los responsables de cada Dirección y sobre Planeación como responsable de la planeación institucional.

Se copia en imagen los formatos que contienen la información de la evaluación por Dirección, señalando que son los propuestos por la Circular del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Evaluación de la Gestión: Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular



The image shows two side-by-side evaluation tables. Each table has a header with the APO logo and the title 'Evaluación de Gestión Institucional - Proceso de Gestión de Cooperación Sur-Sur y Triangular'. The tables are structured with columns for 'Objeto de Control', 'Indicadores', 'Evidencias de Gestión', 'Categorías', and 'Observaciones'. The first table on the left contains several rows of indicators and their corresponding observations. The second table on the right follows a similar structure but with different specific indicators and observations.



The image shows a single evaluation table titled 'Evaluación de Gestión Institucional - Proceso Demanda de Cooperación Internacional'. It features the same header as the previous tables and is organized into columns for 'Objeto de Control', 'Indicadores', 'Evidencias de Gestión', 'Categorías', and 'Observaciones'. The table lists various indicators related to international cooperation and provides detailed observations for each.

Evaluación de la Gestión: Proceso Demanda de Cooperación Internacional



PROSPERIDAD PARA TODOS

INSTITUCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNO
 PROCESO DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

Objetivo Estratégico	Objetivo Tático	Actividades	Indicador de Gestión	Completitud %	Observaciones
Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de informes de gestión conjuntos.	Existencia de informes de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	

Evaluación de la Gestión: Proceso Coordinación Interinstitucional



PROSPERIDAD PARA TODOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA 2010
 PROCESO DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

Objetivo Estratégico	Objetivo Tático	Actividades	Indicador de Gestión	Completitud %	Observaciones
Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de informes de gestión conjuntos.	Existencia de informes de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	

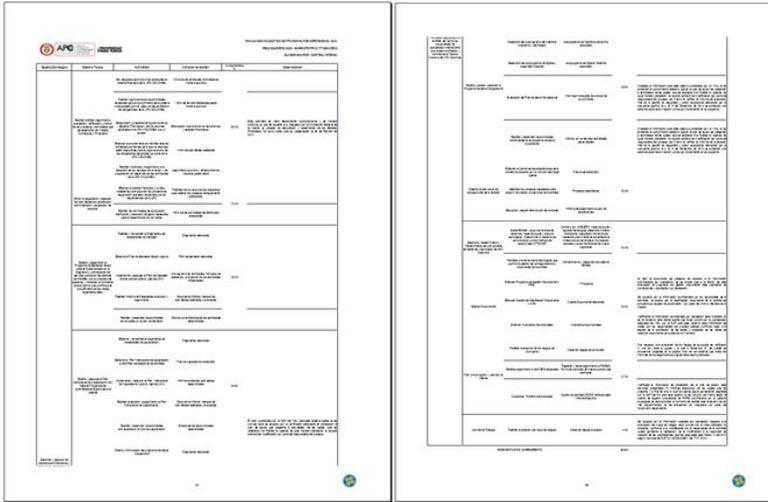


PROSPERIDAD PARA TODOS

EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA 2010
 PROCESO DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
 ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

Objetivo Estratégico	Objetivo Tático	Actividades	Indicador de Gestión	Completitud %	Observaciones
Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Gestionar el proceso de coordinación interinstitucional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo social y económico en el territorio nacional.	Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de informes de gestión conjuntos.	Existencia de informes de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	
		Elaboración de instrumentos de gestión conjuntos.	Existencia de instrumentos de gestión conjuntos.	100%	
		Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.	Existencia de actas de reuniones de coordinación interinstitucional.	100%	
		Elaboración de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	Existencia de planes de trabajo conjuntos con las entidades del sector público y privado.	100%	
		Realización de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	Existencia de reportes de actividades conjuntas de desarrollo social y económico.	100%	

Evaluación de la Gestión: Proceso Administrativo y Financiero



Plan Estratégico Institucional 2014

De acuerdo con la información suministrada por planeación de APC-Colombia, la planeación institucional tuvo en cuenta las siguientes demandas para la formulación: 1- Los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo en la vigencia 2013, 2- las políticas de Desarrollo Administrativo y, 3- el referente de la identificación y análisis del contexto estratégico. Resultado final se puede observar en la siguiente tabla.

POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO / LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS
1. Gestión Misional y de Gobierno
1. Coordinar y articular a todos los sectores y entes territoriales para obtener una cooperación más efectiva e integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Diversificar las fuentes de la cooperación internacional
3. Orientar la cooperación hacia las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo
4. Alcanzar, para el cuatrienio, la meta de 2200 millones de dólares gestionados, 2000 de estos a través de ayuda oficial al desarrollo y 200 a través de fuentes no oficiales
5. Hacer más expedito el manejo de fondos por parte de entidades oficiales
6. Balancear mejor la cobertura territorial de los proyectos de cooperación internacional
7. Consolidar la oferta de cooperación Sur – Sur y Triangular
Normatividad
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
Normatividad
3. Gestión de Talento Humano
Normatividad
4. Eficiencia Administrativa
1. Coordinar y articular a todos los sectores y entes territoriales para obtener una cooperación más efectiva e integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
8. Administración y ejecución eficiente de los recursos, planes, programas y proyectos de Cooperación Internacional
Normatividad
5. Gestión Financiera
4. Alcanzar, para el cuatrienio, la meta de 2200 millones de dólares gestionados, 2000 de estos a través de ayuda oficial al desarrollo y 200 a través de fuentes no oficiales
5. Hacer más expedito el manejo de fondos por parte de entidades oficiales

Fuente: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

http://apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Planeacion/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-APC-2014.pdf

Los lineamientos estratégicos se asociaron a los recursos definidos por la Entidad, de la siguiente manera:

Lineamientos estratégicos asociados a recursos

Lineamientos	Suma de TOTAL
Coordinar y articular a todos los sectores y entes territoriales para obtener una Cooperación más efectiva e integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.	\$ 427.000.000,00
Diversificar las fuentes de la cooperación internacional	\$ 51.000.000,00
Orientar la cooperación hacia las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo	\$ 145.000.000,00
Alcanzar, para el cuatrienio, la meta de 2200 millones de dólares gestionados, 2000 de estos a través de ayuda oficial al desarrollo y 200 a través de fuentes no oficiales	\$ 8.856.047.744,00
Hacer más expedito el manejo de fondos por parte de entidades oficiales	\$ 13.062.000.000,00
Balancear mejor la cobertura territorial de los proyectos de cooperación internacional	\$ 42.000.000,00
Consolidar la oferta de cooperación Sur – Sur y Triangular	\$ 14.287.000.000,00
Administración y ejecución eficiente de los recursos, planes, programas y proyectos de Cooperación Internacional	\$ 625.600.000,00
Normatividad	\$ 1.165.300.000,00
Total general	\$ 38.660.947.744,00

Fuente: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

http://apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Planeacion/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-APC-2014.pdf

Las metas de Gobierno relacionadas con Cooperación Internacional y definidas para el cuatrienio 2010-2014 y a cumplirse durante la vigencia 2014 son las siguientes:

Indicadores	Meta 2014	Meta Cuatrienio
Recursos gestionados (Millones de dólares)	550	2.200
Recursos gestionados de Ayuda Oficial al Desarrollo - socios tradicionales y cooperación descentralizada (Millones de dólares)	500	2010
Recursos gestionados con fuentes no oficiales y donaciones en especie	45	166
Recursos gestionados sur-sur	5	24
Componentes de la estrategia atendidos con recursos de cooperación internacional	31	31
Nuevos agentes de cooperación	70	70
Recursos internacionales apalancados con contrapartida (millones de pesos)	8840	49.267
Relación recursos Nación vs Recursos internacionales	1	1
Recursos de oferta de cooperación de Colombia (Millones de pesos)	14.205	55768
Países con relaciones de cooperación Sur-Sur	53	53
Temas sobre los que se desarrollan iniciativas de oferta de cooperación Sur-Sur	7	7
Alianzas estratégicas de cooperación sur-sur en ejecución	5	17
Iniciativas de cooperación triangular en ejecución	9	33
Agendas de cooperación internacional construidas e implementadas a nivel sectorial y territorial	57	57
NIVEL SECTORIAL		
Mecanismos de coordinación sectorial o multisectorial activos	27	27
Agendas de cooperación internacional construidas a nivel sectorial y multisectorial	24	24
Avance en la implementación de las agendas sectoriales y multisectoriales de cooperación internacional	100% (20)	100% (24)
NIVEL TERRITORIAL		
Mecanismos de coordinación territorial activos	33	33
Agendas de cooperación internacional construidas a nivel territorial	33	33
Avance en la implementación de las agendas territoriales de cooperación internacional	100% (23)	100% (33)

Fuente: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

http://apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Planeacion/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-APC-2014.pdf

Seguimiento Plan de Acción Institucional 2014

Establece el plan los siguientes supuestos sobre los cuales se construyó el Plan

- ✓ Dirección General, deberá definir y ejecutar actividades para dar cumplimiento a la normatividad y a los lineamientos estratégicos definidos por para el logro de las metas para el cuatrienio.
- ✓ La Dirección Administrativa y Financiera deberá definir y ejecutar actividades dando cumplimiento a la normatividad y a los lineamientos estratégicos para el logro de las metas del cuatrienio, con énfasis en las acciones para hacer más expedito el manejo de fondos por parte de entidades oficiales, Administración y ejecución eficiente de los recursos, planes, programas y proyectos de Cooperación Internacional.

- ✓ La Dirección de Coordinación Interinstitucional deberá dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos para lograr la coordinación y articulación a todos los sectores y entes territoriales para obtener una cooperación más efectiva e integral en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, orientar acciones hacia la búsqueda de un mayor balance y una adecuada cobertura territorial de los proyectos de cooperación internacional.
- ✓ La Dirección de Oferta de Cooperación Internacional deberá dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos para consolidar la oferta de cooperación Sur – Sur y Triangular de Colombia en América Latina y el Caribe y Asia, África y Europa del Este.
- ✓ La Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional deberá dar cumplimiento a los lineamientos estratégicos y lograr Diversificar las fuentes de la cooperación internacional, y alcanzar, para el cuatrienio, la meta de 2200 millones de dólares gestionados, 2000 de estos a través de ayuda oficial al desarrollo y 200 a través de fuentes no oficiales.

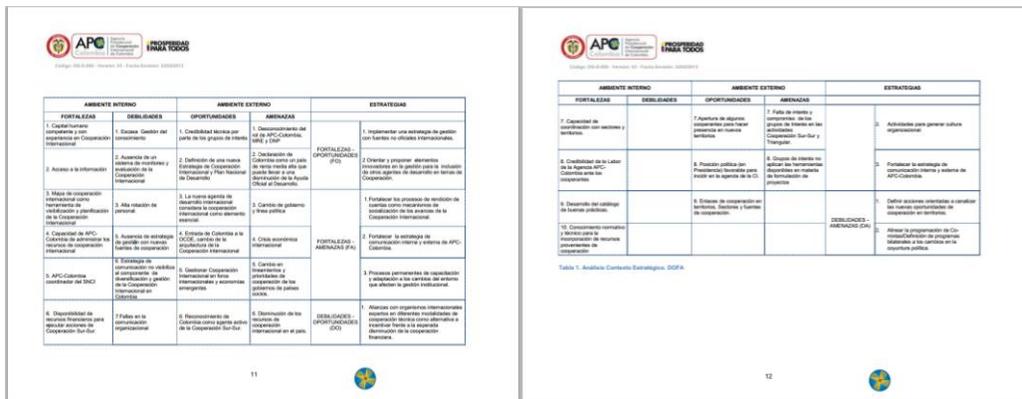
Seguimiento a la Integración de la Planeación y la Gestión

De acuerdo con los lineamientos a dados por el Decreto 2482 de 2012, en su artículo 5°, el cual establece que los reportes de avance se harán a través del Formulario Único de Reporte y Avances de la Gestión –FURAG-. Realizadas las verificaciones de la información y con base en los soportes documentales aportadas por las direcciones responsables de la implementación de las políticas y compiladas por Planeación y entregadas a Control Interno, se tiene el siguiente estado de avance, sobre la base de las respuestas contenidas en el formulario.

De total de preguntas (395 de 398) que aplican a APC-Colombia, se tiene respuesta positiva a 394, es decir casi el 100%.

Componente Administración del Riesgo Identificación y análisis del Contexto Estratégico

Siguiendo las recomendaciones de Control Interno en los diferentes informes de auditoría y reiterados en los informes pormenorizados, se coordinaron acciones por proceso para el levantamiento del contexto estratégico, la identificación de las amenazas (factores externos) y las debilidades (factores internos) en el propósito que propone el MECI, para una adecuada gestión y administración del riesgo. Ver imágenes siguientes:



AMBIENTE INTERNO		AMBIENTE EXTERNO		ESTRATEGIAS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS OPORTUNIDADES (FO)	DEBILIDADES AMENAZAS (DA)
1. Capacidad de respuesta en Cooperación Internacional	1. Falta de apoyo del congresado	1. Oportunidad de trabajar con países de los grupos de riesgo ARIA y ODA	1. Desempeño del APC-Colombia	1. Responder con estrategias de gestión con bases no ciudadanas	1. Responder con estrategias de gestión con bases no ciudadanas
2. Acceso a la información	2. Acceso de un congresado a la información de la Cooperación Internacional	2. Publicación de una nueva Estrategia de Cooperación Internacional y Plan Nacional de Desarrollo	2. Declaración de Colombia como un país de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	2. Crear y promover alianzas estratégicas en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	2. Crear y promover alianzas estratégicas en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE
3. Mesa de cooperación internacional como herramienta de planificación de la Cooperación	3. Alta rotación de personal	3. La mesa agenda de cooperación internacional como mecanismo de cooperación internacional como mecanismo de cooperación	3. Cambio de gobierno	3. Fortalecer los procesos de selección de personal en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	3. Fortalecer los procesos de selección de personal en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE
4. Capacidad de APC-Colombia de atraer recursos de cooperación internacional	4. Acceso de un congresado a la información de la Cooperación Internacional	4. Estrada de Colombia a la OCDE, cambio de la producción de la Cooperación Internacional	4. Otros sucesos internacionales	4. Fortalecer la estrategia de cooperación interna y externa de APC-Colombia	4. Fortalecer la estrategia de cooperación interna y externa de APC-Colombia
5. APC Colombia miembro del BID	5. Estrategia de cooperación de la mesa de cooperación internacional y gestión de cooperación internacional en el BID	5. Oportunidad de cooperación internacional con el BID	5. Cambio en el liderazgo de la mesa de cooperación internacional	5. Promover alianzas estratégicas en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	5. Promover alianzas estratégicas en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE
6. Disponibilidad de recursos humanos para ejecutar acciones de Cooperación Sur-Sur	6. Falta de la capacidad organizacional	6. Reemplazamiento de Colombia como país de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	6. Desempeño de los recursos de cooperación internacional en el país	6. Mantener con operativos internacionales en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE	6. Mantener con operativos internacionales en el sector que se relaciona de alto ingreso de desarrollo en la lista de la OCDE

Fuente: Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

http://apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Planeacion/PLAN-ESTRATEGICO-INSTITUCIONAL-APC-2014.pdf

Riesgos Institucionales y por Proceso

Control Interno dando alcance a lo preceptuado, practicó auditoría a la gestión del riesgo de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia a través de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral – SGI-. Para ello, remitió comunicación a los responsables de los procesos, invitándolos a reuniones de evaluación. Los resultados del informe tiene alcance en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2013. Los procesos y con planeación como responsable del tema, reportaron consolidado de la información solicitada por Control Interno, solo hasta el 25 de enero de 2014.

De la auditoría practicada por Control Interno, se retoman las recomendaciones sobre los aspectos relacionados en el informe que fue entregado a la Dirección General y a la asesora con funciones de planeación, para su análisis y formulación de planes de mejoramiento. Recordando que dicho informe es insumo importante para la revisión por la dirección y que da orientaciones sobre aspectos claves para la toma de decisiones de mejora de las políticas en tanto de acciones de reducción de los riesgos. A la fecha de cierre del informe pormenorizado, no se ha presentado por parte de planeación, los planes de mejoramiento solicitados y no se ha dado a conocer a todos los procesos sobre el alcance del mismo, incumpliendo lo establecido en el procedimiento obligatorio para el sistema de gestión integral.

Los riesgos identificados por procesos en 2013 fueron:

Proceso	Riesgo	Tipo de Riesgo
Proceso Direccionamiento, planeación y seguimiento	Sobrestimar y subestimar las necesidades de apropiación para incorporar recursos de cooperación Internacional al presupuesto	Estratégico
	Incumplimiento de la misión institucional y sectorial	Estratégico
	Incumplir con Lineamientos de Política para la aprobación de proyectos	Estratégico
Proceso Evaluación y Control	No dar cumplimiento a la presentación a los informes de ley	Cumplimiento
	Decisiones erróneas en los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión Integral	Estratégico
Proceso Coordinación Interinstitucional	Los actores de los mecanismos de coordinación territoriales y/o sectoriales presentan iniciativas de demanda y oferta de cooperación que no están alineadas a la ENCI y no responden al Plan Nacional ni a los planes Departamentales y Municipales de desarrollo	Estratégico
	En el marco de los mecanismos de coordinación territoriales y/o sectoriales, no se ejecutan las agendas de trabajo de acuerdo con la planificación realizada	Estratégico
	Las entidades del orden nacional y territorial no utilizan los cupos de Cursos Cortos que recibe el país	Estratégico
Proceso Demanda de Cooperación Internacional	Incumplir la meta de gestionar 550 millones de dólares anuales planteada en materia de recursos que contribuyen para el cuatrienio	Estratégico
Proceso Gestión de Cooperación Sur- Sur y Triangular	Incumplimiento en la ejecución de las acciones de cooperación sur-sur y triangular programadas.	Estratégico
Proceso Financiero	No pago oportuno de las obligaciones de la entidad	Financiero
	Pérdida de recursos de la entidad	Financiero
	No disponer de los recursos financieros para ejecutar las actividades del plan de compras	Estratégico
	No ejecución de los recursos financieros asignados	Financiero
	Incumplimiento de la normatividad presupuestal	Financiero
Proceso Administrativo	Posibles ataques informáticos, de virus y de ingresos no autorizados a la plataforma tecnológica.	Operativo
	Bienes y servicios no incluidos en el plan de compras.	Operativo
	Incumplimiento en el desarrollo de los planes, programas establecidos en materia de gestión humana.	Operativo
	Inexactitud en la Información generada por la entidad.	Operativo
	Incumplimiento a la Normatividad en materia contractual	Operativo

Fuente: Informe Auditoría Control Interno, Evaluación Gestión del Riesgo 2013

De acuerdo con los riesgos identificados por los procesos se tiene la siguiente clasificación y que permite visualizar los efectos a los cuales se verá afectada la Entidad, si no se aplica una administración de gestión del riesgo de forma efectiva.

Tipo de Riesgo	Consecuencias
Estratégico	Se consideran de alto impacto. La materialización de este tipo de riesgos da indicios de que la Entidad no ejecuta adecuadamente su estrategia y por tanto no cumple con los objetivos, las metas propuestas y por consiguiente la Misión para la que fue creada la Entidad tampoco se cumple.
Operativo	Puede variar la clasificación del impacto, dependiendo de si los factores que intervienen en su materialización afectan de forma parcial o total el desarrollo de la gestión de la entidad. Credibilidad y pérdida de imagen son impactos que se consideran para este tipo de riesgos.
**Financiero	Sanciones de tipo legal, disciplinaria y fiscal al no protegerse los intereses de la Entidad en los marcos regulatorios que establecen las normas (Presupuesto, información financiera y contable, bienes muebles e inmuebles).
Cumplimiento	Sanciones de tipo penal, disciplinaria y fiscal por no dar cumplimiento a requisitos de Ley.

Fuente: Informe Auditoría Control Interno, Evaluación Gestión del Riesgo 2013

** Sobre este tipo de Riesgos acorde con la teoría, se requiere de la formulación de planes de contingencia en la mayoría de las veces. Los riesgos de Corrupción se incluyen en este lineamiento. Sobre este tipo acciones planeación no ha dado ninguna recomendación a los procesos.

Análisis del Riesgo Inherente

RIESGO INSTITUCIONAL APC-COLOMBIA					
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrofico (5)
Raro (1)			4, PEC 17, PA 5, PEC	2, PSE	
Improbable (2)			9, PD	13, PF	
Posible (3)		8, PCI 11, PF 18, PF	6, PC	14, PF	3, PSE 12, PF 15, PA 19, PA 20, PA
Probable (4)		16, PA	1, PSE	7, PCI	
Casi Seguro (5)				10, PO	

Fuente: Matriz elaborada⁶ con base a la información de Riesgo Institucionales. Carpeta Consultas. APC-Colombia

PA	Proceso Administrativo
PF	Proceso Financiero
PSE	Proceso Seguimiento y Evaluación
PEC	Proceso Evaluación y Control
PO	Proceso Oferta
PD	Proceso Demanda
PCI	Proceso de Coordinación Interinstitucional

ZONA DE RIESGO BAJA
ZONA DE RIESGO MODERADA
ZONA DE RIESGO ALTA
ZONA DE RIESGO EXTREMA

En general se puede observar en el cuadro, que en el rango de probabilidad Casi Seguro-Probable-Posible, se encuentra un total de 13 riesgos que corresponde al 65 % de los riesgos asumidos como institucionales. El impacto para este igual número de Riesgos se encuentra en el rango de Catastrófico- Mayor –Alto, siendo los de mayor peso porcentual los riesgos identificados como de Corrupción y que se encuentran bajo el manejo y control de los procesos Administrativo y Financiero.

⁶ Al observar los riesgos identificados como institucionales, según la matriz identificada como DG-F-017 (V2 de 07/11/2012), Control Interno elaboró el cuadro de posicionamiento de los riesgos (léase Zona de Riesgos), que resulta de valorar los controles y las condiciones exigidas para la implementación y seguimiento del control.

Análisis de Riesgo Residual

El riesgo residual, representa aquella porción del riesgo que resulta después de aplicar por parte de la Entidad o de los procesos los lineamientos y acciones de control para gestionar de forma adecuada y eficaz el riesgo inherente. En otras palabras, es el riesgo que puede incidir en la posibilidad de pérdidas o de incumplimientos si los lineamientos y las acciones identificadas como control no son efectivos para reducir la probabilidad de ocurrencia y el impacto.

RIESGO INSTITUCIONAL APC-COLOMBIA RIESGO RESIDUAL					
PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrofico (5)
Raro (1)	1, PSE 4, PEC 5, PEC	2, PSE 12, PF 15, PA 19, PA 20PA	6, PC 11, PF 18PA 3, PSE		
Improbable (2)		8, PC 9, PD 13, PF 14, PF		7, PC	
Posible (3)		16, PA 17, PA			
Probable (4)			10, PO		
Casi Seguro (5)					

PA	Proceso Administrativo
PF	Proceso Financiero
PSE	Proceso Seguimiento y Evaluación
PEC	Proceso Evaluación y Control
PO	Proceso Oferta
PD	Proceso Demanda
PCI	Proceso de Coordinación Interinstitucional

ZONA DE RIESGO BAJA
ZONA DE RIESGO MODERADA
ZONA DE RIESGO ALTA
ZONA DE RIESGO EXTREMA

Fuente: Matriz elaborada con base a la información de Riesgo Institucionales.
Carpeta Consultas. APC-Colombia

En el ejercicio de revisión practicado por Control Interno, se evidenció la siguiente situación de valoración del riesgo institucional:

- * No se aplica de manera adecuada los conceptos sobre la gestión del riesgo lo que conduce a una interpretación inadecuada de los lineamientos dados por la Entidad.
- * Los controles identificados por los procesos (preventivos), todos están orientados a trabajar sobre la probabilidad de ocurrencia del riesgo, más no así a mitigar el impacto del riesgo en caso de que se materialice.
- * Los indicadores propuestos para el monitoreo de los riesgos no cumplen con las características ni con los aspectos de concepto sobre la gestión del riesgo.
- * La valoración realizada por el proceso Administrativo y Financiero después de controles, específicamente a los riesgos de corrupción, no tienen en cuenta los lineamientos dados por la guía adoptada por APC-Colombia. Es decir no se aplican de manera adecuada los conceptos enunciados por la Guía para la

Administración del Riesgo. La nueva posición de estos riesgos no corresponde con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo.

- * Para los riesgos de corrupción, la única manera de moverse del cuadrante de catastrófico a insignificante, requiere que el proceso haya definido planes de contingencia para poder reducir el impacto. Al verificar la información, no se encontró formulación de dichos planes.

Rendición de Cuentas


AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013

Proceso Audiencia Rendición de Cuentas



ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

- * Establecer Grupo Interno de Trabajo. Conformado por Comunicaciones, Planeación, Control Interno, Dirección Administrativa, Finanzas, Direcciones Técnicas.
- * Búsqueda y consolidación de contenidos mínimos de la Rendición de Cuentas. Anexo 1.
- * Diseñar estrategia de comunicación para garantizar la interacción de doble vía con los Grupos de Interés.
- * Sensibilizar a los empleados de la Entidad.
- * Promover la participación de organizaciones sociales.



INTERACTUAR CON LA CIUDADANÍA ANTES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- * Validar espacios de diálogo con los grupos de interés, eventos, Ejes.
- * Publicación de informe de gestión institucional mensualmente.



ORGANIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA

- * Preparar informes con los contenidos mínimos y obligatorios.
- * Establecer la fecha para realizar la audiencia de rendición de cuentas.
- * Elaborar estrategia de comunicaciones.
- * Logística: Lugar, Número de invitados, suministro (papelera, cámara, pantalla).
- * Duración, medios de convocatoria y costos.
- * Convocatoria a la Audiencia Pública: 30 días antes a través de web, prensa, boletines, carteleras, entre otros.
- * Publicación del informe de rendición de cuentas: 30 días antes de la fecha de realización, enviar mensaje a citas ejecutivo.



REALIZAR LA AUDIENCIA PÚBLICA

- * Debe estar precedida por el Director General y su equipo directivo.
- * Registrar la asistencia.
- * Designar un moderador para coordinar la Audiencia Pública.



DESPUES DE LA AUDIENCIA

- * Publicar las conclusiones (Acta).
- * Divulgar el Acta.
- * Realizar evaluación de la rendición de cuentas.

FECHA
HORA
LUGAR
NÚMERO DE INVITADOS

El asesor con funciones de Control Interno de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, dando alcance a lo preceptuado en la normatividad sobre el rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, efectuó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, presentado por la Alta Dirección de la Entidad el día 14 de Marzo de 2014.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta: el resultado arrojado en la aplicación de la encuesta “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

Generalidades de la Rendición de Cuentas

Fecha y Lugar de Realización: La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, realizó la Rendición de Cuentas en Audiencia Pública el 14 de marzo de 2014, para lo cual dispuso para el evento, el escenario del Club Médico, Salón Fundadores, ubicado en la Calle 85 No. 7-74 - Bogotá D.C.-

Alcance de la rendición de Cuentas: APC-Colombia, presentó los resultados de la gestión en el período comprendido entre enero y diciembre 31 de la vigencia 2013.

Responsables de la Rendición de Cuentas: De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo conformado por la asesora con funciones de Planeación, el asesor en Comunicaciones y con el apoyo de Control Interno, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad estuvo a cargo de la Directora General Sandra Bessudo Lion, los directores Técnicos Carolina Tenorio Garcés, directora de Demanda de Cooperación Internacional, Juan Sebastián Estrada Escobar, director de Coordinación Interinstitucional, Javier Ricardo Morillo Guerrero, director (e) de Oferta de Cooperación Internacional y Silvia Margarita Carrizosa Camacho, directora Administrativa y Financiera.

En la página web de APC-Colombia, se dispuso el enlace Rendición de Cuentas (<http://apccolombia.gov.co/?idcategoria=798#&panel1-1>), acompañado de la imagen del sello que fue distinguido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como de herramienta innovadora y que fue creada para dar alcance a la estrategia permanente de información y comunicación de la gestión a los grupos de interés.



desarrolla iniciativa de Cooperación Triangular. La delegación africana conocerá la Estrategia de Desar

Rendición de Cuentas

Muchacha de la información que usted ve diariamente en nuestra web y redes sociales, es producto de nuestra gestión y se aplica en la labor constante de "Rendición de Cuentas", por lo que para facilitar su identificación y en aras de fortalecer los ejercicios de transparencia y eficiencia que estamos aplicando en la agencia, hemos creado el sello de...

Multimedia

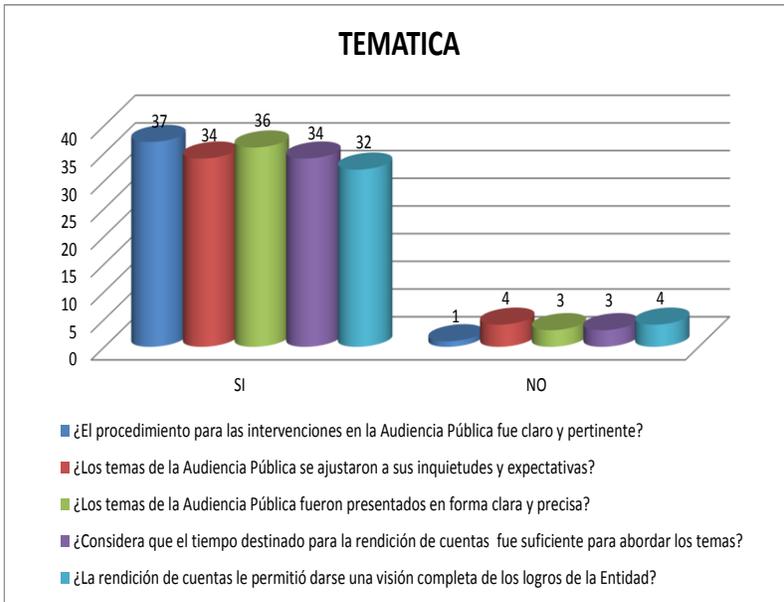
Videos Imágenes Audio

Concurso de Méritos APC-Colombia 2014

00:00 00:00 4:11

1 2 3 4 5

Invitación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: En el enlace <http://www.apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=1496#&panel1-1>, los ciudadanos en general y los grupos de interés, se convocaron a participar en la audiencia. Se dio a conocer fecha, hora y lugar del evento.



- 3 PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA**
- A. ¿Se permitió la participación de los asistentes durante la Audiencia Pública tal como se estableció en el procedimiento?
- B. ¿Considera que los medios de divulgación utilizados para la realización de la Audiencia fueron adecuados?
- C. ¿Considera que las respuestas dadas a los ciudadanos y organizaciones sociales aclararon las inquietudes planteadas?
- D. ¿Considera que la información de los resultados de la Gestión le permite a los ciudadanos ejercer control social?
- E. ¿La Rendición de Cuentas en Audiencia Pública es un mecanismo idóneo de participación ciudadana y control social?

SI	NO



Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos.

2. Subsistema de Control de Gestión

Avances

Componente: Actividades de Control

Planeación mantiene seguimiento mensual al Tablero de Control y a los Planes de Acción. Remite comunicación a las direcciones técnicas y actualiza la información y guarda en la carpeta de consultas.

En desarrollo del contrato No. 069 de 2013, APC-Colombia contrató los servicios con la firma ITS soluciones estratégicas S.A.S, la adquisición e implementación de una herramienta informática tipo (MIS), para la administración, evaluación, seguimiento y control del Sistema de Gestión Integral. Con el funcionamiento de la herramienta APC-Colombia, espera mejorar el seguimiento, la evaluación, el control a la gestión desarrollada por los procesos, la calidad de la información y la oportunidad de la misma. El sistema a implementar opera los módulos de BSC, planes institucionales, riesgos, planes de mejoramiento, auditorías, reuniones entre otros.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Componente de Autoevaluación.

Control Interno con base en las disposiciones dadas en la Resolución No. 40, que crea los órganos del Sistema de Control Interno, sigue en la actividad de promover las Mesas de Autocontrol, como el mecanismo apropiado para facilitar la autoevaluación y el autocontrol a la gestión de los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral. Se requiere que los líderes de los procesos acojan, apropien y apliquen las disposiciones de la resolución en comento.

Componente Evaluación Independiente

Acorde con el Programa Anual de Auditorías 2013, en el periodo comprendido del presente informe pormenorizado, se efectuaron las siguientes:

- 1- Auditoría a la Gestión Presupuestal
- 2- Auditoría a Conciliaciones Bancarias
- 3- Auditoría Austeridad de Gasto III trimestre
- 4- Informes de Ley: en cuanto a esto se dio cumplimiento a las demandas hechas sobre verificación de actuaciones legales que la Entidad debe dar alcance a los diferentes entes nacionales en materia de presupuesto, tributaria y contable.

Finalmente entre el periodo de enero a marzo de 2014, Control Interno efectuó los siguientes informes requeridos por el órgano de control superior, la entidad reguladora en materia de contabilidad pública y la entidad en materia de política pública. Estos son:

- Informe sobre el estado de reservas presupuestales 2013
- Informe de Control Interno Contable 2013
- Informe Ejecutivo Anual 2013
- Informe de ejecución de la gestión por dependencias 2013

Control Interno, como responsable de la evaluación independiente del Sistema Integral de Gestión de APC-Colombia, tiene como propuesta para la vigencia 2014 el siguiente programa de auditorías. El programa incluye las auditorías de gestión y las auditorías de calidad.

Auditorías de Gestión

- Auditorías conforme a lo dispuesto en la Ley
- Auditoría Presupuesto
- Auditoría a proyectos de contrapartida
- Auditorías Integrales a Procesos

Así mismo tiene previsto auditoría integral a todos los procesos que conforman el Sistema de Gestión Integral.

Auditorías Internas de Calidad

Se tiene elaborado el Programa de Auditorías de Calidad para la vigencia 2014. Programa que será aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, como el órgano asesor de APC-Colombia.

Control Interno, tiene propuesto para la vigencia 2014 un solo ciclo de auditorías de calidad, que será ejecutado en el segundo semestre de 2014. En el primer trimestre tiene como meta impulsar unos procesos previos que permitan a la entidad alcanzar la certificación de calidad del sistema de gestión. Tiene previsto y así está aprobado desde finales de la vigencia 2013, ejecutar a través de un tercero una pre auditoría al sistema de gestión, como estrategia para determinar acciones de tipo preventivo y/o correctivo que planeación ejecute y apoyar el alistamiento para la auditoría de certificación.

Componente: Planes de Mejoramiento

Plan de Mejoramiento Institucional -Contraloría General de la República-

El 22 de Julio de 2013, se concertó entre APC-Colombia y la Contraloría General de la República Plan de Mejoramiento, sobre la base del informe final correspondiente a rezago presupuestal. El Informe señala dos observaciones y sobre las cuales se definió por parte de APC-Colombia un total de 12 acciones de mejoramiento. En el siguiente informe pormenorizado Control Interno dará a conocer los avances de cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

En las siguientes imágenes se puede apreciar el Plan de Mejoramiento suscrito.



Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional – CGR-

El Plan de Mejoramiento Institucional es el resultado de la actuación de la Contraloría General de la República a la constitución de reservas para la vigencia 2013. La dirección Administrativa y Financiera, responsable de la formulación e implementación del Plan, identificó 12 acciones con las cuales se propone hacer control y reducir el riesgo de no dar cumplimiento a los principios de la ley general de presupuesto, sobre los cuales la Contraloría manifestó y sustentó los hallazgos con presuntos alcances disciplinarios.

Los resultados alcanzados se muestran en los siguientes imágenes tomadas del SIRECI y en ellas se observa que la Entidad muestra un avance del 100% de las acciones definidas y un 100% de implementación en el tiempo pactado.

PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL												
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL - ENTIDADES												
PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL - ENTIDADES												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO SIRECI	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN	ACTIVIDADES DE MONITOREO	CANTIDAD DE REGISTROS	ACTIVIDAD EN FECHA DE INICIO	ACTIVIDAD EN FECHA DE TÉRMINO	ACTIVIDAD EN FECHA DE CANCELACIÓN	ACTIVIDAD EN FECHA DE CANCELACIÓN	OBSERVACIONES
1	1503000001	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Acta de reunión del 01 de noviembre de 2013, para revisar y distribuir el monto presupuestado para gastos generales por parte de la Contraloría General de la República.
2	1503000002	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Plan Anual de Adquisiciones.
3	1503000003	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Plan Anual de Adquisiciones.
4	1503000004	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Memorandum de Dirección a la Contraloría Administrativa y Financiera.
5	1503000005	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Los ítems (1) y (2) cumplir de conformidad con la Ley General de Presupuesto y el Decreto 2689 de 2010.

6	1503000006	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			La DAF respalda los hallazgos disciplinarios emitidos a los organismos de gestión de recursos humanos y pagos.
7	1503000007	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Se generó los ítems de gestión de recursos humanos y pagos.
8	1503000008	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			La Dirección Administrativa y Financiera, mediante el Decreto No. 11 del 01 de diciembre de 2013, dispuso a las Unidades Públicas Económicas emitir los ítems de contratación.
9	1503000009	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			La DAF realiza como resultado del ítem de gestión de recursos humanos y pagos los ítems de gestión de recursos humanos y pagos.
10	1503000010	Acceso de la vigencia 2013 APG, presupuesto que equivale a 2000 millones correspondiente a 2000 millones de la vigencia 2013, reportado al límite establecido en la Ley General de Presupuesto, en la ciudad de Bogotá.	Falta de planeación por parte de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Mejorar la planeación de la Entidad en la ciudad de Bogotá.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	Identificación de la necesidad de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades de contratación.	1	20130801	20130801			Se identificaron los contratos que requieren gestión técnica y se envió a la entidad para que se emita un ítem de gestión de recursos humanos y pagos.

demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, arrojó como resultado una calificación de 4.1 puntos sobre 5.0, indicando que los puntos de control se cumplen adecuadamente y, presentando un nivel de riesgo **BAJO**.

En las siguientes gráficas, se puede observar el comportamiento de la Agencia en materia del Sistema de Control Interno Contable en forma comparada de las vigencias 2012 y 2013, en las actividades definidas por el ente rector de la Contabilidad Pública en el Estado colombiano.

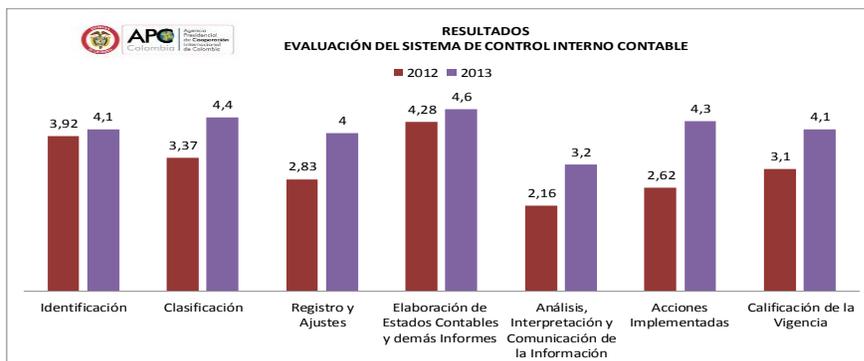
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
 RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 VIGENCIAS COMPARADAS: 2012 - 2013

Actividades del Proceso Contable	ETAPA DE RECONOCIMIENTO							Otros Elementos Control	Calificación de la Vigencia	CRITERIO	Variación
	Vigencia	Identificación	Clasificación	Registro y Ajustes	Elaboración de Estados Contables y demás Informes	Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información	Acciones Implementadas				
	2013	4,1	4,4	4	4,6	3,2	4,3	4,1	ADECUADO	↑	
	2012	3,92	3,37	2,83	4,28	2,16	2,62	3,1	SATISFACTORIO		

Fuente: Tomado de las evaluaciones realizadas por Control Interno y publicadas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Contable Pública (CHIP). Contaduría General de la Nación.

El resultado de la vigencia 2013, muestra una variación muy significativa en la calificación de las actividades, lo que denota cambios en la adopción y aplicación de las medidas de control adoptadas por el proceso responsable. Las variaciones le permiten a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, pasar de un nivel de **SATISFACTORIO** a un nivel de **ADECUADO**, del Sistema de Control Interno Contable.

Comportamiento del Sistema de Control Interno Contable APC-Colombia 2012-2013



Control Interno señala a la Dirección General y a la Dirección Administrativa y Financiera, que se deberá continuar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, mediante la mejora de los elementos de tipo organizacional que soporten la operación del proceso contable, el conocimiento y aplicación de la política contable, de los procedimientos con sus actividades secuenciales, tiempos y responsables, el análisis de la información y de las tareas necesarias para realizarlo.

Etapa de Reconocimiento

En este capítulo las preguntas del cuestionario hacen referencia al tema de las Políticas definidas para el desarrollo del proceso contable. Para la vigencia 2013, Se definió un manual de políticas contables que debe ser actualizado y difundido adecuadamente a las personas.

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente pero presentan partidas con antigüedad de más de tres meses. Las conciliaciones de saldos o cifras entre procesos no se realizan en su totalidad.

Etapa de Revelación

En esta etapa se observó que los Libros y los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Los Estados financieros fueron presentados oportunamente y en la página de la entidad se publican después de la presentación del informe trimestral y no mensual como lo exige la norma. Los Estados Financieros no presentaron un análisis para su comprensión, de igual manera no se definieron indicadores, situación que le resta posibilidad a la información contable de ser un valor agregado a la entidad.

Otros elementos de control

Si bien existe un mapa de riesgos para la Dirección administrativa y Financiera, hace falta trabajar sobre el tratamiento adecuado a los riesgos específicos como el de la calidad de la información contable y financiera y de la oportunidad sobre la misma. Caso conciliaciones bancarias.

Se observó que las notas específicas a los Estados Financieros enviadas en el chip deben ser susceptibles de concreción, pues debido al limitado espacio dado por el sistema el detalle a relacionar debe ser sucinto y concreto.

La información es procesada en el Sistema de Información SIIF II que integra los procesos de Tesorería y Presupuesto con Contabilidad. Este sistema es complejo y aunque presenta tablas de ayuda disponibles, se requiere de tiempo para estudiarlas, entenderlas y darles aplicabilidad.

La Dirección Administrativa y Financiera para el cierre integral de la vigencia, expidió una circular donde estableció un calendario prudencial para allegar la información a esa dependencia de manera oportuna.

El archivo de la información contable se encuentra centralizado en Tesorería por ser el último usuario de la cadena de las transacciones, pero no está organizado por tipo de Comprobante Contable.

Recomendaciones a la evaluación cualitativa

Control Interno sugiere al proceso responsable, armonizar dentro de la mayor celeridad posible el manual de políticas contables adoptado, así como su adecuada difusión a los funcionarios.

Efectuar la depuración permanente de las partidas conciliatorias, de igual manera conciliar mensualmente la información enviada por las demás áreas que alimentan la contabilidad.

Se deben formular los indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Así como elaborar y adjuntar al balance que se debe publicar mensualmente los demás informes que faciliten la adecuada comprensión de los usuarios.

Tener en cuenta que el objetivo de elaborar las notas a los Estados Financieros es brindar los elementos necesarios para que todos los usuarios que los lean, puedan comprenderlos claramente, y puedan obtener la mayor utilidad de ellos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 114 del decreto 2649 de 1993.

Planes de Mejoramiento Individual

No se han suscrito Planes de Mejoramiento Individual. En el periodo que comprende el presente informe.

Seguimiento y evaluación Plan anticorrupción

Acorde con lo dispuesto por la Secretaría de Transparencia para la estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó la evaluación al Plan Anticorrupción de la vigencia 2013, observando que los riesgos identificados no se materializaron y por tanto no se afectó los intereses de la Entidad.

Estrategia Anti trámites

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, con la asesoría, capacitación y orientación del Asesor Sectorial del Departamento Administrativo de la Función Pública, inicio en el mes de Mayo y finalizo en Diciembre 2013 la inscripción en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT) versión 3, de los Otros Procedimientos Administrativos.

Los Otros Procedimientos Administrativos de Cara al Usuario identificados por la Agencia fueron revisados y están inscritos en el SUIT versión 3, que se enuncian a continuación:

- ✓ Incorporación de Recursos de Cooperación Internacional al Presupuesto Nacional. Este es un procedimiento a través del cual la Agencia Presidencial de Cooperación

Internacional de Colombia, APC-Colombia, distribuye a otras entidades del Presupuesto General de la Nación, el espacio fiscal para ejecutar proyectos financiados con recursos de cooperación internacional (donación).

- ✓ Solicitud de Recursos de Contrapartida. Solicitud de Recursos para apalancar proyectos integrales de cooperación internacional que promuevan la articulación de actores, el balance sectorial y territorial, la alineación a las prioridades del país y una gestión orientada a resultados de desarrollo.



Se acordó por parte del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones MINTICS, la publicación en el Portal del Estado Colombiano los Procedimientos inscritos en SUIIT versión 3.

Dificultades

Las normales que se presentan en desarrollo de la gestión.

Estado General del Sistema de Control Interno

Se ha logrado un avance importante en la implementación del Sistema de Gestión Integral, en el cual se definen procedimientos, controles, responsables y tiempos, pero se requiere que los procesos al interior trabajen con sus equipos en garantizar mayor operación, reconocimiento y toma de conciencia para aplicar los controles con más eficiencia y eficacia para garantizar que APC-Colombia alcance sus objetivos y metas institucionales. Aún falta que los procesos entiendan la necesidad de operar por procesos y no por funciones.

Con base a los resultados de auditorías practicadas se observa que el Sistema de Control Interno de APC-Colombia, se encuentra en una fase intermedia de apropiación y maduración en la aplicación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI-.

Recomendaciones

Revisión por la Dirección

Control Interno, recomienda a la asesora con funciones de planeación, programar la revisión por la dirección, acogiendo los términos y requisitos exigidos por la Norma NTC

GP 1000:2009, en su numeral 5.6, 5.6.1, 5.6.2 y 5.6.3. Para ello, igualmente deberá tener presente los informes de las auditorías de calidad coordinadas y ejecutadas por Control Interno, el informe de evaluación al sistema de gestión del riesgo practicado por Control Interno, el seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de calidad, entre otros.

Control Interno, igualmente advierte que si no se cumple con dicha actividad no será posible que APC-Colombia pueda cumplir con los requisitos que se exigen por parte de la entidad certificadora para otorgar el certificado de Gestión de la Calidad NTC GP 1000 2009 para el sector público.

Señalar que las mejoras deberán presentarse y validarse por parte de la Alta Dirección y que deberán acatarse en su totalidad y de esta forma dar cumplimiento al mandato dispuesto para la certificación.

Planes de Mejoramiento Los responsables de los procesos y sus equipos deben mejorar la disposición sobre la aplicabilidad de los planes de mejoramiento aprobados, ya que estos conducen a operar más adecuadamente la gestión. Que las acciones preventivas, correctivas y de corrección contribuyen a mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas. Contribuyen a disminuir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a los procesos y fomenta una cultura del autocontrol y la autoevaluación, cuando ya no se espera a que Control Interno o un ente externo, advierta sobre el incumplimiento de aspectos legales externos o internos y de los requisitos exigidos a través de procedimientos de actividades críticas.

Riesgos

- ✓ El presente informe sobre gestión del riesgo, ratifica resultados de auditorías de gestión practicadas por control interno y de calidad, en el que se señala que los equipos no conocen los riesgos asociados al proceso. Se evidencia que no han participado o no han sido convocados a trabajar en los riesgos en ninguna de las etapas. No se les ha comunicado sobre la importancia de identificar los riesgos, el impacto, la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puede generar la materialización de los mismos. No conocen la periodicidad de evaluación. Por tanto se deben iniciar actividades de sensibilización, capacitación y de apoyo para garantizar que la política en todos sus lineamientos se aplica en forma eficiente y efectiva
- ✓ Se recomienda que los procesos realicen el análisis del contexto estratégico, con el objetivo de tener claridad sobre las amenazas externas y las debilidades internas y, efectuar con mayor pertinencia la identificación de los riesgos asociados a los procesos y los que pueden impactar negativamente a la institución en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas. Este análisis de contexto estratégico es un documento que debe ser consultado y revisado en todas las vigencias para verificar los resultados de aplicación de la política y las posibles modificaciones que ésta deba asumir para garantizar la efectiva gestión del riesgo.
- ✓ Se recomienda a todos los procesos, que los riesgos de corrupción y en general todos aquellos riesgos que después de ser valorados con controles se ubican en cuadrantes de impacto extremo – Alto, definan planes de contingencia que permitan reducir el impacto de la materialización de dichos riesgos.

- ✓ Durante la vigencia 2013, Control Interno ha venido apoyando al equipo de planeación y a los designados por los procesos en brindar asesoría y acompañamiento con el propósito de fortalecer conceptos y aplicación de técnicas para una adecuada administración del riesgo, sin embargo, se ha observado que el tiempo dedicado internamente al tema no ha sido adecuado para atender y aplicar los lineamientos de la Entidad y por consiguiente el sistema de Control Interno no está siendo operado con efectividad.

Rendición de Cuentas

- ✓ Se requiere que la Entidad programe las actividades al proceso de rendición de cuentas con una anticipación de cuatro (4) meses antes de la fecha señalada para la realización de la audiencia.
- ✓ Planeación deberá definir con anterioridad el modelo de informe que deben elaborar las direcciones técnicas y que deberá ser publicado en la página web de la entidad, en un plazo no inferior a un mes de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Se recomienda tanto para planeación como para comunicaciones, el definir unos estándares de calidad de las presentaciones que permita a los asistentes identificar la información y hacer un mejor seguimiento a los resultados del expositor.
- ✓ En atención a las observaciones realizadas por los participantes en la audiencia pública de rendición de cuentas, se debe orientar a los expositores a mostrar resultados e impactos de la gestión desarrollada durante la vigencia.
- ✓ Control Interno recomienda con base a la anterior observación, que no se repita información de datos que ya los ciudadanos encuentran en el informe técnico de la gestión. La audiencia deberá conducir a los participantes a evidenciar más que cifras los resultados de la gestión.
- ✓ Las ayudas visuales (video beam, pantallas, etc) utilizadas como apoyo en el auditorio deberán ser de calidad, de tal forma que permita tanto a los expositores.

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES
Asesor con Funciones de Control Interno